

CERTIFICADO N° 223/

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°8 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 03 de septiembre de 2021, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos a favor, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Selecciónese al proveedor ID 161601 Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., Rut N°92.011.000-2, para proporcionar el **“Servicio de Suministro de Combustibles Mediante Tarjeta Electrónica, para los Vehículos, Maquinaria y Equipos de la I. Municipalidad de Villa Alemana”** (ID N°59786), proceso de compra vía Convenio Marco, modalidad Grandes Compras ID 2239-6-LR20, por un periodo de 12 meses, a contar del 27 de septiembre de 2021, estableciéndose un descuento por litro bajo el precio pizarra de \$25 en gasolinas (93, 95 y 97 octanos) y de \$41 en petróleo diésel, con un presupuesto referencial anual disponible de \$200.000.000.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Dirección de Operaciones, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de septiembre de 2021.



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)